



PERÚ

Ministerio
de Educación

mejor
educación,
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

MIÉRCOLES, 18 DE DICIEMBRE DE 2019

OFICIO MÚLTIPLE 00080-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señores

**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

Presente.-

Asunto: Implementación de los talleres de profundización en los desempeños, instrumentos y procedimientos de la Evaluación del Desempeño Docente del nivel Primaria-Tramo I

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, el próximo año se dará inicio a la Evaluación del Desempeño Docente del nivel Primaria¹. La implementación, al igual que en la evaluación de los profesores del nivel Inicial, contempla la organización en tramos. Para el año 2020 se ha considerado evaluar a los profesores de las escalas magisteriales de la Carrera Pública Magisterial (CPM) IV, V, VI y VII.

En el marco de la referida evaluación, se tiene previsto el desarrollo de talleres de profundización, dirigidos a los más de 13 mil profesores sujetos de evaluación, en cumplimiento del acuerdo suscrito el 8 de agosto del 2017, en el contexto de la huelga magisterial de dicho año. Estos talleres se desarrollarán, a nivel nacional, en jornadas de un día, entre el **6 de enero** y el **28 de febrero del 2020**, con la finalidad de que los profesores conozcan los desempeños, instrumentos y procedimientos con los que serán evaluados.

La participación en los talleres de profundización es voluntaria y los docentes interesados deberán inscribirse, hasta el 30 de diciembre del presente año, a través del siguiente enlace: https://evaluaciondocente.perueduca.pe/inscripcion_talleres/.

Al respecto, solicitamos su apoyo en la difusión de los talleres, entre los docentes de sus regiones, de la fecha y medio de inscripción para estos talleres.

Para el desarrollo de los mencionados talleres, es necesario que cada una de las UGEL sedes detalladas en el **anexo 1**, garantice las condiciones logísticas necesarias (aulas para recibir a 35 profesores, proyector multimedia, laptop, pizarra) y asigne a un especialista de contacto con quien se establecerán las coordinaciones correspondientes (equipamiento, lista de participantes, etc.).

¹ Aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 299-2019-MINEDU



EXPEDIENTE: DIED2019-INT-0259792

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 648986

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Educación

*mejor
educación,
mejores
peruanos*

La información de los locales en los que se desarrollarán los talleres así como los datos del contacto asignado deberá ser remitida **a más tardar el 30 de diciembre** del presente al correo electrónico diedcapacitaciones@minedu.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(TESPINOZAS)

Cc:
DIGEGED



EXPEDIENTE: DIED2019-INT-0259792

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **648986**

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO